# Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.



Informe anual 2009



# **CONTENIDO**

1	PRESENTACIÓN	3
2	ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN	5
3	FORTALECIMIENTO DE SUJETO	6
4	FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	15
	VIGILANCIA E INCIDENCIA CIUDADANA EN DERECHOS HUMANOS 18	3
5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	23
7	CONCLUSIÓN	24



# 1 PRESENTACIÓN

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. [Cadhac], es una organización no gubernamental, apartidista y sin fines de lucro, que desde su fundación en 1993 se dedica a la promoción y defensa integral de los derechos humanos.

La misión de Cadhac es trabajar desde la base social para construir ciudadanía y aportar a los procesos de dignificación de la persona humana, especialmente en la búsqueda de respeto a los derechos humanos. La visión de la organización es favorecer que el respeto a los derechos humanos sea una realidad cotidiana para todas las ciudadanas y ciudadanos sin discriminación alguna.

Cadhac cuenta con las siguientes áreas: jurídica, defensoría integral, comunicación, internacional y educación. En cada una de ellas se trabajan de forma coordinada para lograr una cultura de respeto a los derechos humanos en el estado de Nuevo León, buscando siempre brindar un apoyo solidario que sirva para que sean las propias personas que acuden a la organización las que se fortalezcan al interactuar con ella y concreten el ejercicio y defensa de sus propios derechos.

El presente documento reseña las actividades llevadas a cabo por Cadhac en el año 2009 con el propósito de contribuir a la



conformación de una cultura integral de respeto a los derechos humanos en Nuevo León.



# 2 ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. es una organización de la sociedad civil que trabaja en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey. Esta zona urbana presenta serios problemas para la auténtica eficacia de los derechos humanos, entre los que se encuentran factores económicos, culturales y legales.

Monterrey, y su zona metropolitana, se ha desarrollado hasta la actualidad como un polo financiero, comercial y cultural que representa en la actualidad la segunda zona urbana con mayor poder adquisitivo del país, por lo que la ciudad es valorada como una de las ciudades industriales por excelencia en México. Esta condición de prosperidad aparente ha sido interiorizada en amplios sectores sociales y reforzada por las autoridades, lo que ha conformado en el imaginario colectivo la idea de que en Nuevo león las cosas van bien y no hay graves problemas sociales en general, y en materia de derechos humanos en lo particular. Sin embargo, la realidad neoleonesa presenta enormes desigualdades sociales, que se constituyen como obstáculos para la implementación de los derechos humanos.

Destaca la ausencia de una cultura que priorice los derechos humanos y las libertades democráticas. Además, la ausencia de un auténtico Estado de Constitucional y Democrático de Derecho permite la presencia amenazante de profundas redes de intereses



creados entre los diversos poderes fácticos y hegemónicos de nuestra Entidad.

Es de destacar que las autoridades esgrimen constantemente el argumento de que los derechos humanos benefician a la criminalidad, por lo que se han registrado graves retrocesos legales en materia de derechos humanos, así como una creciente justificación de conductas y prácticas ilegales de las autoridades con el propósito de aplicar políticas de "mano dura" en contra de la delincuencia.

#### 3 FORTALECIMIENTO DE SUJETO

Una parte sustancial de la labor de la organización está dedicada a la atención de casos y al análisis jurídico de normatividad y casos relevantes. Para llevar a cabo esta labor se cuenta con un área de recepción de denuncias, en la que se brinda atención primaria a los usuarios de este servicio gratuito.

Αl recibir las quejas se clasifican dependiendo si en situación específica presume o no la violación a derechos humanos. Cuando están comprometidos no derechos humanos, se da una asesoría jurídica y en su caso se canaliza el caso a otras organizaciones las 0 a

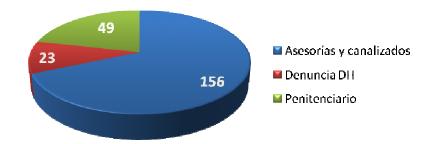


IMAGEN 1. Atención de casos por el área jurídica



instituciones gubernamentales pertinentes. Cuando el caso implica una posible violación a los derechos humanos, este se atiende mediante la documentación, gestión política, defensa legal y seguimiento del mismo. Además, Cadhac cuenta con un programa permanente de vigilancia del sistema penitenciario estatal y con un equipo jurídico que analiza normatividad vigente, procesos legislativos y desarrollos jurisprudenciales vinculados con los derechos humanos.

Durante el año que se reporta, el área de recepción de denuncias recibió 228 casos nuevos, 32% relativos a mujeres y el restante 68% relativos a hombres, estos asuntos se distribuyeron de la siguiente forma:



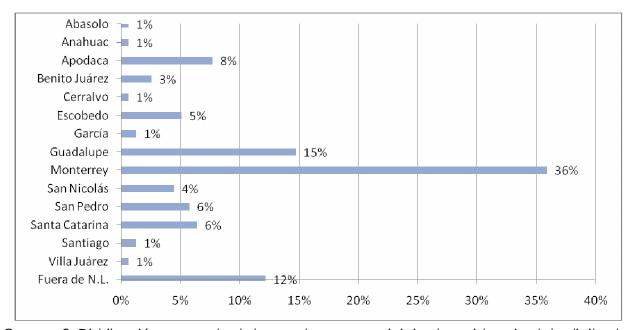
GRAFICA 1. Distribución de asuntos por tipo de caso

# 3.1 ASESORÍAS Y CANALIZACIONES

A Cadhac suele acudir un amplio número de usuarios con casos que no implican violaciones a derechos humanos. En estos casos se otorga una asesoría al usuario y en caso de ser necesario se canaliza a otra organización civil o a una agencia gubernamental. Durante 2009, recibimos 156 casos de este tipo, de estos casos 58% fueron



presentados por hombres y 42% por mujeres. A continuación se presenta la distribución de usuarios, por municipio en el que residen:



GRAFICA 2. Distribución porcentual de asuntos por municipio de residencia del solicitante.

#### 3.2 DENUNCIAS POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Si bien en todos los casos recibidos por el área jurídica se otorga una orientación al usuario, Cadhac sólo asume la defensa de aquellas personas que presenten casos de violaciones a derechos humanos, es decir, aquellos en que alguna autoridad está involucrada en la privación de derechos fundamentales de una persona. Durante 2009 Cadhac recibió 23 casos de esta índole.

Es importante recordar que el número de violaciones totales en la entidad seguramente es mucho mayor, asimismo, sus porcentajes pueden variar. El presente informe corresponde a los casos recibidos por la organización durante los últimos doce meses, de estos datos podemos obtener ejemplos documentados de los hechos violatorios



que ocurren en nuestro Estado, pero no se puede derivar de ellos porcentajes generalizables a la entidad.

Entre las violaciones que más comúnmente documentó la organización durante 2009, destaca la desaparición forzada o involuntaria de personas. La Desaparición forzada es una violación de derechos humanos en la que una autoridad ordena o de alguna forma permite o colabora en la detención y posterior retención ilegal y sin registro de algún ciudadano o ciudadana, ante este hecho los familiares y demás seres queridos de las víctimas se enfrentan a un indolente silencio institucional y a la angustia de no saber qué ha sucedido realmente con la persona desaparecida.

La desaparición forzada anteriormente era utilizada por los gobiernos para castigar a sus opositores sustrayéndolos del marco de protección de la ley. En la actualidad está siendo utilizada, además, por la delincuencia organizada, con la colaboración de algunas autoridades para castigar, sancionar o intimidar a ciudadanos. Esta organización considera muy grave no solamente la nueva modalidad con que se está empleando la desaparición de personas, sino la falta de respuesta del gobierno, la insensibilidad con el que se reciben las denuncias y se les dice a los familiares que es posible que la denuncia se filtre, el hecho de que se reciban pruebas documentales que no son estudiadas; la impunidad con la que se actúa sin que haya respeto alguno por los derechos humanos de cada uno de los y las ciudadanas del Estado.

Ante esta situación, madres y familiares de los desaparecidos decidieron unirse y luchar juntas ante la inacción del gobierno,

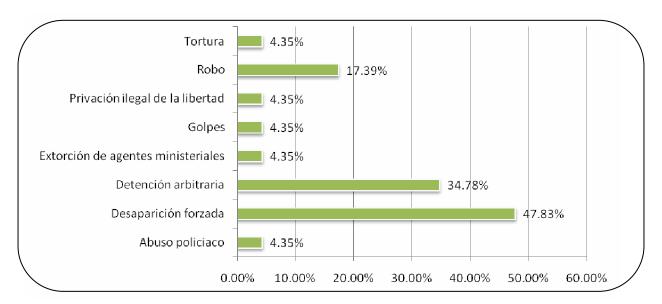


organizaron plantones periódicos en la Explanada del Museo de Historia Mexicana, fuera del Palacio de Gobierno y otras instancias municipales y estatales, estas acciones fortalecieron la construcción de ciudadanía entre las víctimas y ayudan a visibilizar la problemática, que ha sido cubierta por diversos medios de comunicación locales. A los familiares que acudieron a CADHAC en busca de apoyo les hemos brindamos asesoría jurídica, psicológica y acompañamiento.

Esta, no fue la única violación que documentó Cadhac durante 2009, destacó también la detención arbitraria y el robo cometido por autoridades, principalmente por miembros de las policías municipales. Asimismo, se registraron otras violaciones, incluyendo tortura.

A través del litigio de varios casos de abusos policiacos hemos confirmado que la situación de derechos humanos en el Estado de Nuevo León es sistémicamente complicada, no sólo las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley (típicamente las fuerzas policiacas) violentan el estado de derecho y los derechos fundamentales de las ciudadanas y ciudadanos, sino que las autoridades encargadas de controlar a las primeras simplemente no realizan su labor perpetuando así el ciclo de la impunidad. Todos los casos presentados fueron llevados ante el Ministerio Público Especializado en Delitos Electorales y en Delitos cometidos por Servidores Públicos, que es la instancia especializada en conocer esta clase de abusos, sin embargo, el trabajo del Ministerio Público fue decepcionante, poco profesional y comprometió seriamente la vigencia de los derechos humanos en la entidad.





GRAFICA 3. Distribución porcentual de asuntos por tipo de violación.

La mayoría de los solicitantes son del municipio de Monterrey (39%), seguido por el municipio de Guadalupe con (22%), 78% de ellos tienen entre 18 y 45 años de edad y el 95% de las denuncias correspondió a hombres.

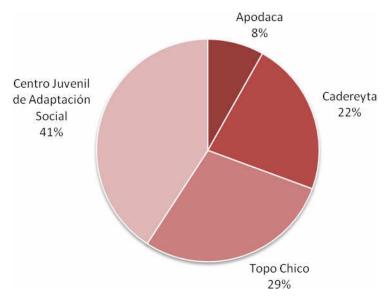


#### 3.3 SISTEMA PENITENCIARIO

Cadhac asume que toda conducta antisocial debe ser sancionada y que en ocasiones la sanción correspondiente es la privación de la libertad, sin embargo, esta organización considera que la pérdida temporal de la libertad no significa pérdida de dignidad, por lo que desde hace doce años se ha realizado un seguimiento constante de las condiciones generales de internamiento y trato de que reciben los internos del sistema penitenciario del Estado de Nuevo León.

Cada vez es más difícil encontrar caminos adecuados para incidir positivamente en el sistema penitenciario de Nuevo León. Es común que nuestras quejas no sean escuchadas y nuestras denuncias no sean atendidas. Durante 2009 se recibieron 49 casos sobre el sistema penitenciario, en su mayoría (49%) provenientes no de adultos, sino de adolescentes en conflicto con la ley que están privados de su libertad.

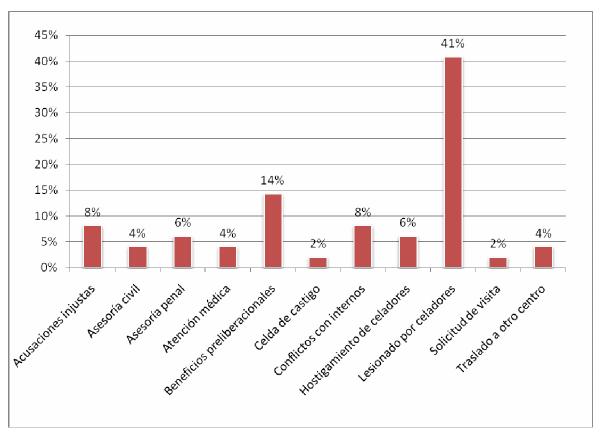




GRAFICA 4. Distribución porcentual de casos por centro penitenciario.

En la gráfica siguiente se expresan los motivos por los que los internos pidieron el apoyo de esta organización, destacan gravemente las lesiones producidas por celadores.





GRAFICA 5. Distribución porcentual de casos por solicitud o queja.



# 4 FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Cadhac considera que la formación en derechos humanos de diversos sujetos sociales es una herramienta sumamente útil para forjar una cultura de respeto a los derechos de todas y todos, en este sentido, la organización participa activamente en diversas actividades de difusión y debate sobre derechos humanos y apoya iniciativas ciudadanas que busquen fortalecer la situación de los derechos humanos.

La organización participó en los siguientes talleres, foros, conferencias y eventos públicos:

- Organización y participación en la reunión entre el señor Alberto Brunori, representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos humanos [OACNUDH], y diversas organizaciones locales.
- Participación con otras organizaciones de la sociedad civil en la Agenda de Medio Ambiente, convocadas por la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Tecnológico de Monterrey [EGAP].
- ❖ Evaluación sobre los 35 compromisos de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nuevo León, organizado por el EGAP.
- ❖ Las dos asambleas anuales de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos" [RedTDT].



- Reunión para analizar el Examen periódico universal, en materia de derechos humanos, del recientemente creado Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, organizado por la RedTDT.
- ❖ Reunión nacional de defensores y defensores convocada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Foro La migración internacional en la frontera noreste de México organizado por el Colegio de la Frontera Norte.
- ❖ Foro Internacional *Criminalización de Defensores*, junto con la Red Guerrerense de derechos humanos. Realizado en Chilpancingo, Gro.
- Reunión con líderes de ONG para analizar la situación de Seguridad Pública.
- Participación en la Conferencia Internacional Martí, Juárez y Lincoln, organizada por ONG locales.
- Participación en el análisis de la situación de derechos humanos de la región noreste, con ONG de Coahuila y Nuevo León.
- Festejo Convención de los derechos del niño.
- Análisis desde una lógica de derechos humanos del delito de "obstrucción de la vía pública", convocado por la Asociación Nacional de Abogados Democráticos.





IMAGEN 2. Reunión entre OACNUDH y ONG locales.

La organización apoyó las siguientes iniciativas y movimientos ciudadanos:

- Movimiento ciudadano por la aparición de dos niñas y un niño secuestrados mientras se encontraban internado en CAIFAC.
- Participación en la campaña: Voto nulo, si no te convence ningún candidato, vota nulo.
- Apoyo y participación en campaña: YA BÁJENLE, campaña de disminución de presupuesto a partidos políticos y diputados.
- ❖ Se prestaron las instalaciones de la organización para diferentes reuniones, entre ellos del movimiento medio ambiente, de exbraseros, movimientos de economía solidaria, etcétera.
- Inauguración de la Casa de Todos



- Apoyo en marcha y manifestación a compañeros de ATENCO
- Celebración del día del adulto mayor, en apoyo al movimiento de exbraseros.



IMAGEN 3. Reunión del movimiento de exbraseros.

# 5 VIGILANCIA E INCIDENCIA CIUDADANA EN DERECHOS HUMANOS

Para esta organización la vigilancia e incidencia ciudadana en la estructura que permite u obstaculiza la vigencia de los derechos humanos resulta fundamental, en este sentido, la organización destina una parte relevante de sus recursos a esta labor, principalmente a través de contestar acciones urgentes solicitadas por otras organizaciones o colectivos, de un proceso de visibilidad de prácticas violatorias a los derechos humanos y de la presentación de



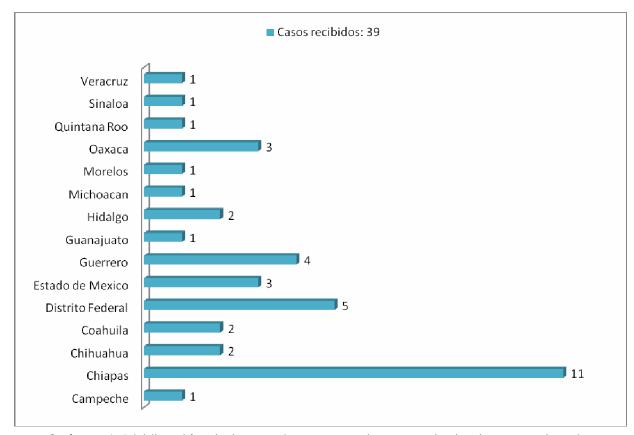
propuestas para mejorar nuestro marco jurídico y político en la materia.

#### **5.1 ACCIONES URGENTES**

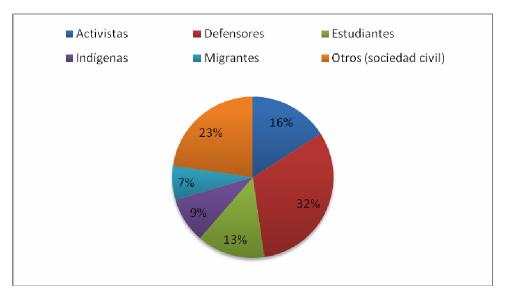
Las acciones urgentes son solicitudes que organizaciones no gubernamentales realizan para que otras organizaciones y los ciudadanos en general, envíen cartas desde todas partes del mundo con el objeto de ejercer presión en ciertas autoridades políticas para frenar violaciones graves a los derechos humanos, en casos específicos.

Durante el 2009 dimos trámite a 44 acciones urgentes, la mayoría correspondientes a casos de México (39), 2 a Colombia, 1 a Guatemala, 1 a Honduras y 1 a la República Dominicana. De las acciones contestadas, el estado de la República con mayor incidencia fue Chiapas, con 11 incidencias. La mayoría de los afectados fueron activistas o defensores de derechos humanos (48%, combinado), y el derecho más afectado fue el derecho a la integridad (48%), seguidos de los derechos a la seguridad jurídica (18%) y a la libertad de expresión y manifestación (13%). Los datos específicos se muestran en las gráficas siguientes.



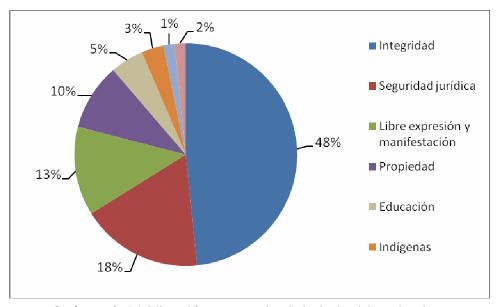


GRÁFICA 6. Distribución de las acciones urgentes por estado de procedencia.



GRÁFICA 7. Distribución porcentual de las acciones urgentes por tipo de víctima.





GRÁFICA 8. Distribución porcentual de la incidencia de violaciones, en las acciones urgentes, por derecho violado.

#### 5.2 VISIBILIZACIÓN

Durante 2009 CADHAC continuó con un sistema de monitoreo diario de medios de información. Con base en esos reportes, realizamos boletines de prensa, ruedas de prensa, o documentos públicos de divulgación en torno a alguna situación en la que se considere pertinente aportar a la opinión pública una perspectiva ciudadana desde la perspectiva de los derechos humanos.



IMAGEN 4. Conferencia de prensa.



Este año la organización emitió un total de 33 boletines de prensa, que versaron sobre diversos temas, desde acciones que atentan contra los derechos de la infancia, hasta denuncia de casos de tortura. Estos boletines de prensa están disponibles en la página web de Cadhac.

#### 5.3 AGENDA MÍNIMA DE DERECHOS HUMANOS

En febrero de 2009 se presentó una Agenda mínima de derechos humanos para el Estado de Nuevo León a los candidatos a la gubernatura del estado. La agenda contiene 54 propuestas concretas, entre ellas:

- ❖ Detener la tendencia al endurecimiento de sanciones penales y a la creación de nuevos delitos.
- ❖ Establecer un programa permanente de observación civil de las actividades policiales.
- ❖ Tipificar el delito de detención arbitraria de forma clara e independiente del diverso de abuso de autoridad.
- Prohibir expresamente en los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno la práctica de revisiones de rutina y en general cualquier tipo de revisiones o interferencias ilegítimas de la autoridad sustentadas en apreciaciones subjetivas como parecer sospechoso.
- Asegurar la aplicación sistemática y auténticamente independiente del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes "Protocolo de Estambul".



Garantizar el derecho a la plena reparación del daño en aquellos casos en los que se realicen actos de molestia o la privación de derechos a las personas sin que posteriormente se logre demostrar su responsabilidad en los hechos que se les atribuyen.

#### 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La organización se encuentra en un constante proceso de revisión de sus métodos de trabajo y de sus instancias de toma de decisiones, como resultado de estas reflexiones, en 2009, la dirección adoptó una nueva visión que permite el uso más racional y eficiente de los escasos recursos de la organización, al distribuirlos en la ejecución de proyectos concretos. Durante 2009 se trabajó intensamente con base en proyectos y se espera que durante 2010 se puedan colocar todas las actividades de la organización bajo algún proyecto, así como lanzar un proyecto institucional a tres años.

La organización siempre se preocupa por la forma de financiar suficientemente sus actividades, gracias a la puesta en práctica de proyectos concretos y a las generosas donaciones de instituciones y ciudadanos, la organización pudo concluir con éxito su gestión durante el año que se reporta.



# 7 CONCLUSIÓN

Durante el año 2009 la situación de derechos humanos continuó agravándose, el trabajo en la materia sigue enfrentándose a serios obstáculos gubernamentales, como en años anteriores, destacamos que muchas amenazas a los derechos humanos, como la presencia militar en las calles, los operativos inconstitucionales y la legitimación de prácticas violatorias a los derechos humanos, han continuado.

Esta organización ha documentado abusos, extorsiones, detenciones ilegales y arbitrarias e incluso desapariciones forzadas y tortura, por parte de distintas policías, incluyendo las policías municipales del área metropolitana de la Ciudad de Monterrey; todos estos abusos, pese a las denuncias interpuestas, permanecen en la impunidad. Ésta y la corrupción penetran cada vez más en las distintas áreas de gobierno, provocando abusos en contra de ciudadanas y ciudadanos.

Ante este panorama, seguimos convencidos de que la fuerza ciudadana es un medio pacífico y democrático para lograr la vigencia de los derechos humanos. Desde este frente es que Cadhac seguirá afrontando los desafíos que se presenten, coordinándose para ello con distintos miembros y organizaciones de la sociedad civil, con miras a lograr de forma conjunta, la generación de respeto y protección a los derechos humanos.